

## ANEXO TÉCNICO, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CELEBRACIÓN DE MERCADOS TEMÁTICOS EN PEÑISCOLA 2017

### **Mercado Navideño, los días comprendidos entre el 6 y 10 de diciembre, ambos inclusive.**

Duración: el mercado se realizara durante los días 6 al 10 de diciembre, en horario de 11.00h a 22.

Ubicación: Se ubicará en la plaza Santa María y la entrada a la misma (Plaza de Bous).

Puestos: Montaje de 27 casetas cerradas de 2.5 x 2.5 metros (pudiendo ser mayores si el espacio lo permite) para uso de comercio local. Las casetas estarán ambientadas con motivos navideños y contarán con, al menos, un punto de luz.

Las plazas de los mercados deberán contar con decoración navideña suficiente para crear el ambiente de mercado navideño (arboles, estrellas, papa noeles, etc)

Animación: El mercado deberá contar con animación infantil durante el horario de apertura del mismo. Tipo: juegos, talleres, cuenta cuentos, animación. Cada hora se realizará algún tipo de actividad de animación teniendo en cuenta que la mayoría de estas deberán ir enfocadas al público infantil.

Inauguración: la hora será fijada por el responsable del contrato. Se desarrollará un pequeño desfile por todo el mercado, donde los miembros de la corporación y las damas de las fiestas saludarán a todos vendedores. irán acompañados de músicos y algún actor caracterizado. La duración estimada es de 30 minutos.

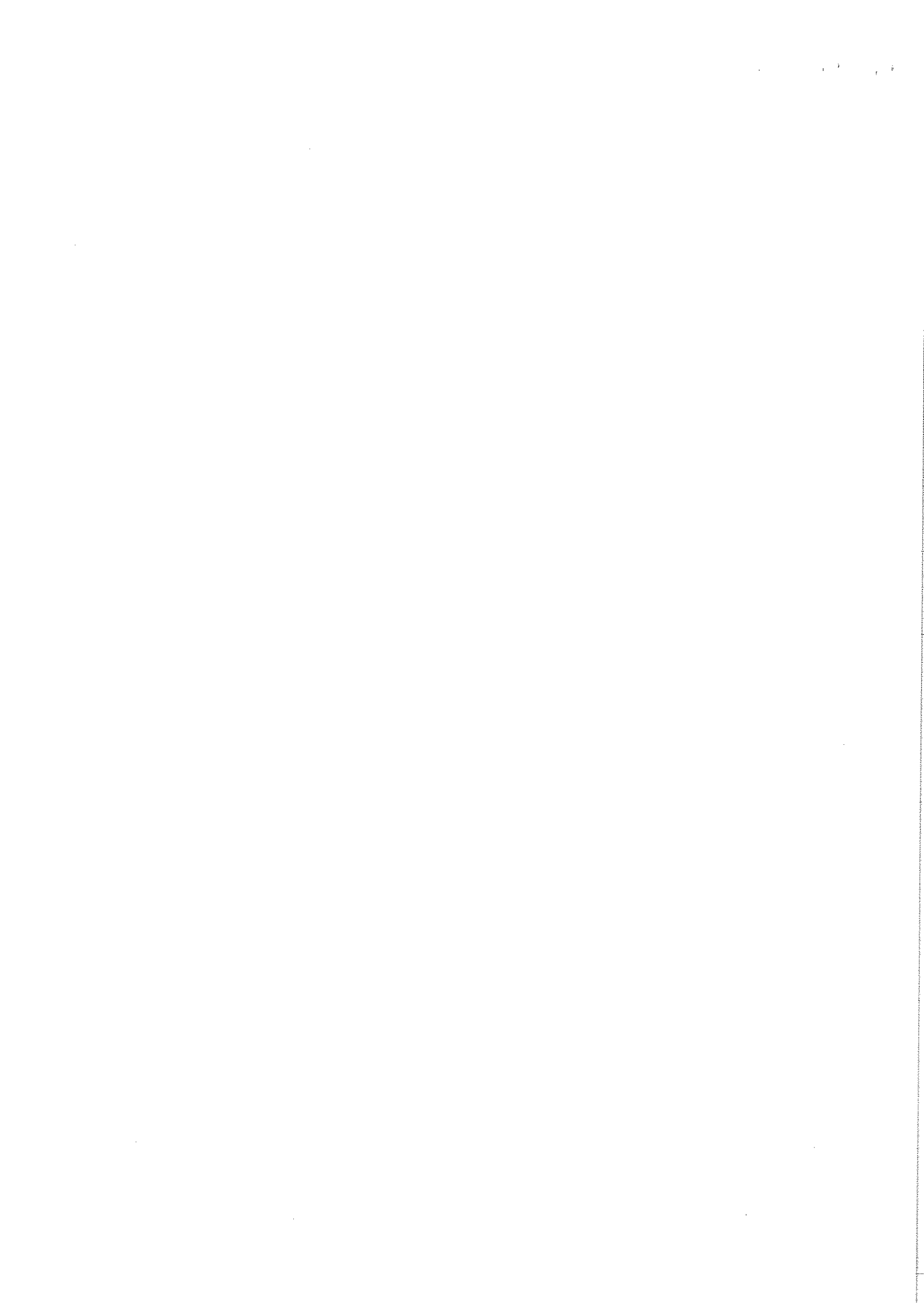
El mercado puede contar con juegos infantiles en buen estado, pero no con animales.

El mercado contara con música ambiental en ambas plazas.

Otras obligaciones: La limpieza corre a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado corre a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje.

Se cuidará especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.

En este mercado todos los participantes serán establecimientos de Peñíscola, siendo el Ayuntamiento el encargado de realizar el listado de los participantes



### **Mercado Medieval Final de año.**

Duración: 3 días, 30, 31 de diciembre y 1 de enero

Ubicación: Se ubicará en la plaza Santa María y plaza de Bous

Puestos mínimos: Mínimo de 30 puestos variados, cabe la posibilidad de ubicar taberna.

El mercado deberá tener un mix comercial equilibrado

Animación infantil: El mercado medieval deberá contar con animación infantil durante las horas de apertura. Tipo: juegos, talleres, cuenta cuentos, animación. Al menos 6 actividades diarias de una duración mínima de 30 minutos

Otras obligaciones: Las balas de paja y la limpieza corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad del mercado debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje.

Será obligación del adjudicatario garantizar que todos los participantes en el mercado cuenten con los requisitos y permisos precisos derivados de su actividad (documentación sanitaria en el caso de utilización de animales, registros sanitarios, carnets de manipulación de alimentos, alta en el régimen pertinente de la seguridad social, etc.), realizando los trámites precisos ante los órganos competentes en cada caso.

Dicha documentación deberá ser remitida al ayuntamiento al menos, 15 días antes de la fecha de inicio del mercado.

La empresa adjudicataria deberá facilitar un máximo de 6 puesto para el empresario artesano local, siendo necesario que este cumpla los requisitos legales y que tenga un establecimiento en la localidad; La cesión es de espacio físico no material de montaje, a coste cero para los comercios locales que se adapten a la tipología de mercado medieval. Se cuidará especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.

### **3. Ambientación general.**

Las zonas donde se ubica el mercado deberá estar decorada en la temática medieval, utilizando los elementos apropiados

La empresa deberá aportar una relación de la decoración, así como una descripción de la ubicación. Se aportará material gráfico, detallado para estos mercados (no generalista).



#### **4. Publicidad para ambos mercados**

La empresa adjudicataria deberá realizar 50 carteles informativos de cada uno de los mercados. Dichos carteles deberán tener los logotipos que el Ayuntamiento indique y su diseño deberá ser atractivo e innovador y debe de estar aprobado por el Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria deberá realizar 1.000 flyers para cada uno de los mercados en los que se detalle los horarios de las actividades de animación y dinamización de los mismos, los horarios y la tipología de actividades. Dichos flyers deberán tener los logotipos que indique el ayuntamiento y su diseño será aprobado por el responsable del contrato.

#### **Otras obligaciones a efectos aclaratorios**

Las balas de paja y seguridad corren a cargo de la empresa adjudicataria.

La vigilancia y seguridad de los mercados corren a cargo de la empresa adjudicataria. La vigilancia y seguridad de los mercados debe ser garantizada desde su instalación hasta su desmontaje.

La empresa adjudicataria será la responsable de facilitar a cada uno de los puestos del mercado la toma de luz y agua adecuada para la actividad. Dicha tomas de luz y agua se instalaran en condiciones optimas, el cableado debe de estar correctamente instalado evitando que los cables estén por encima de las zonas de acceso de los visitantes y deberán estar debidamente protegidos.

El Ayuntamiento facilitará varias cajas de luz de las que se la empresa adjudicataria sacará las tomas necesarias.

Así mismo el Ayuntamiento facilitará 2 tomas de agua y será la empresa adjudicataria la encargada de facilitar el resto a cada uno de las casetas

Será obligación del adjudicatario garantizar que todos los participantes en el mercado de oficio y en el mercado medieval cuenten con los requisitos y permisos precisos derivados de su actividad (documentación sanitaria en el caso de utilización de animales, registros sanitarios, carnets de manipulación de alimentos, alta en régimen pertinente de la seguridad social, etc.) realizando los trámites precisos ante los órganos competentes en cada caso.

**Siendo indispensable que se presente todo con un mínimo de 15 días de antelación al inicio del mercado**

El adjudicatario deberá cuidar especialmente la estética de los puestos, absteniéndose de colocar elementos que alteren la estética del mercado.



La empresa adjudicataria deberá presentar con al menos 15 días a la fecha de inicio de cada mercado un plano con la ubicación de cada una de las casetas, que deberá ser aceptado por el ayuntamiento.

Las zonas a ocupar son las indicadas para cada mercado pero será el ayuntamiento el que indique la distribución por tipologías de cada caseta. Para tener un mayor mix comercial El ayuntamiento deberá saber con antelación, 15 días mínimo, la relación de posibles participantes. Será el encargado de decidir definitivamente quien se establece como vendedor, siendo imprescindible que la documentación de cada uno de ellos este en tiempo y forma para aprobar su participación en el mismo

- **Se adjunta plano de los espacios**

Peñíscola, 3 de agosto de 2017

El Concejal del área

Fdo: D. Rafael Suscun Ayza

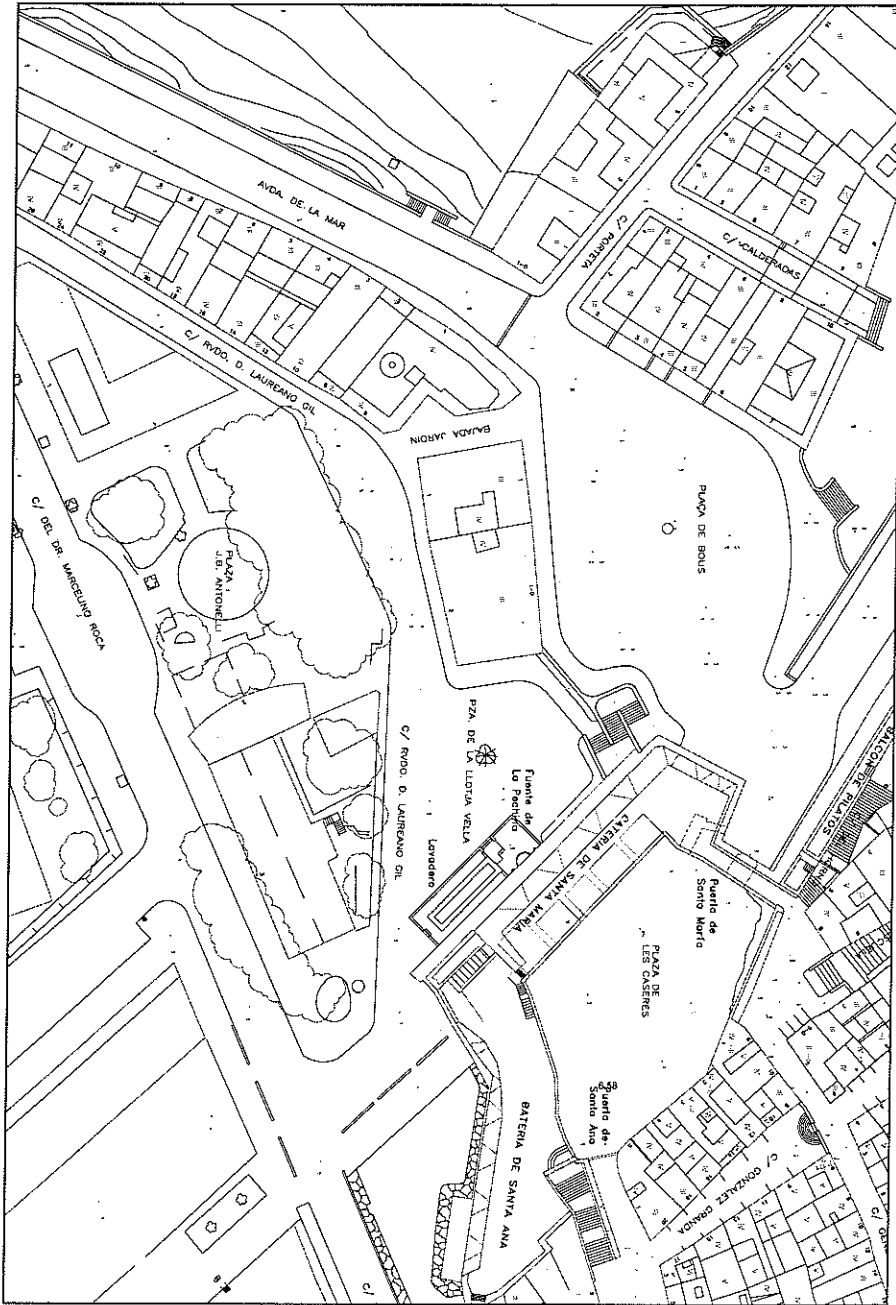


La técnico del área

Fdo: Dña Belén Miguel Beltrán







50 x 250 mm



1. Plaça de Bons - Plaça Antonell  
Plaça Llotja Vella

Escala: 1 / 500